Ministerio de Energía

OFICIO ORDINARIO Nº 849 / 2023

ANT.: No Hay.

MAT.: Solicita acceso a los datos que se indican.

SANTIAGO, 13 de Junio de 2023

DE : DIEGO PARDOW LORENZO MINISTRO DE ENERGÍA

PARA: HERNÁN FRIGOLETT CÓRDOVA

DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

- 1. Como es de su conocimiento, y conforme a lo establecido en el Decreto Ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, corresponde a esta Secretaría de Estado elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.
- 2. En específico, cabe señalar que el Ministerio de Energía se encuentra actualmente analizando el "Estudio de Mercado del Gas" emitido por la Fiscalía Nacional Económica en diciembre de 2021 ("EM06-2020"), documento que abarca diversos aspectos de libre competencia y regulatorios de, entre otros, el mercado del gas licuado de petróleo ("GLP") envasado y distribuido en cilindros.
- 3. A partir del mencionado informe, este Ministerio considera que se torna necesario caracterizar económica y geográficamente, con el mayor grado de detalle posible y como uno de los pasos previos para la adopción de políticas públicas o de medidas, a la industria del GLP envasado en cilindros, en especial al segmento de minoristas que efectúa la distribución este combustible a sus usuarios finales, estos últimos en su mayoría hogares y comercios.
- 4. Según los antecedentes expuestos, se solicita acceso al computador isla del SII con la información que se detalle en el punto 5 de este oficio.
- 5. Se solicita acceso a los microdatos anonimizados para todas las empresas en la actividad económica 352020 (Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tubería, excepto regasificación de GNL), del sub-rubro económico 351 (Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías) del Rubro Económico D (Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado); en la actividad económica 251201 (Fabricación de recipientes de metal para gases comprimidos o licuados), del sub-rubro económico 251 (Fabricación de Productos Metálicos para uso Estructural, Tanques, Depósitos, Recipientes de Metal) del rubro económico C (Industria Manufacturera); y la actividad económica 477310 (Venta al por Menor de Gas Licuado en Bombonas (cilindros) en Comercios Especializados) en el sub-rubro económico 477 (Venta al por Menor de Otros Productos en Comercios Especializados) del rubro económico G (Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Bicicletas); se solicitará acceso a los microdatos innominados del SII, entre los años tributarios 2012 y 2022, ambos inclusive, para las siguientes categorías:
- a. Ventas anuales;
- b. Número de trabajadores dependientes;
- c. Número de trabajadores a honorarios;
- d. Total honorarios pagados;
- e. Renta neta informada;
- f. Régimen tributario (semi-integrado, integrado, pyme);

- g. Región y comuna;
- h. Renta tributable (o pérdidas);
- i. Impuesto de Primera Categoría;
- j. Activos Totales;
- k. Activos Fijos;
- I. Créditos tributarios por compra de activos fijos;
- m. Créditos tributarios por gastos de capacitación;
- n. Depreciación tributaria.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DIEGO GONZALO PARDOW LORENZO Ministro de Energía

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Hernán Frigolett Córdova, Director del SII - hfrigolett@sii.cl - Sra. Pamela Leyton, Jefa de Área de Información y Estadísticas Tributarias del SII - pleyton@sii.cl

